



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código	Título de la acción:
B2	Corredor verde de Tamaraceite-Ciudad Alta. Área de biodiversidad autóctona de La Mayordomía
Breve justificación de la necesidad de la acción	
Actuación consistente en la regeneración natural de otro espacio con precedente función agrícola, que tras el abandono de la misma ha quedado como superficie libre y no edificada en un entorno urbanizado entre el núcleo de Tamaraceite y el barrio de Siete Palmas, en la ciudad alta de Las Palmas de Gran Canaria. Su regeneración natural obedece a la respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45). En el emplazamiento se desarrollan sendos hábitats representativos de los palmerales de Phoenix (9370) y del matorral termomediterráneo y preestepico en su modalidad de tabaibal canario (5330). Dicho objetivo se encuentra igualmente determinado en el Plan Especial de Protección de La Mayordomía, recientemente aprobado por el Ayuntamiento, constituyendo esta formación natural un elemento imprescindible en la concepción del entorno del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico de La Mayordomía.	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)	
Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)	
La acción forma parte de la propuesta global de Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria), que se define mediante una sucesión ordenada de espacios de regeneración de la biodiversidad autóctona y renaturalización de la ciudad consolidada en su borde suroccidental. El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con los espacios protegidos y área rural del entorno (Vega de San Lorenzo. Paisaje Protegido de Pino Santo). Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico (Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer. Igualmente, otro criterio para garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condicione la consecución de los objetivos ecológicos. Son actuaciones que se sitúan en todos los casos en suelo de titularidad municipal, actualmente definidas por oportunidades de terrenos no edificados y recorridos peatonales. La acción específica del Área de biodiversidad autóctona de La Mayordomía es un enclave significativo en el conjunto del Corredor, que se enmarca en pleno corazón de un área con una importante transformación urbanística en las últimas décadas y con una destacada intensidad de uso y presencia de población usuaria (Circunvalación Tangencial de Las Palmas, área de renovación urbana de Tamaraceite, complejo terciario y de dotaciones públicas de Siete Palmas: Estadio de Gran Canaria, Gran Canaria Arena, Centro Comercial y de Ocio de Siete Palmas). En este escenario, se considera un objetivo imprescindible en la estrategia urbana del Ayuntamiento la regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde. Se propone actuar dentro de un ámbito destinado a Parque periurbano (Sistema General SG.15. 109.000 m ² . Plan Especial de La Mayordomía), en concreto en un espacio de renaturalización y regeneración de la biodiversidad autóctona (1 ^a Fase del referido Parque), al que se añaden dos piezas de terreno público en sus inmediaciones al Este del anterior recinto urbanístico (SG-15). El área de propuesta de renaturalización en esta Acción sumaría una superficie de 100.256 m ² . Su situación actual se define en un precedente emplazamiento agrícola que formaba parte de la Vega de Tamaraceite y que culminó su función tradicional durante la década de los años 80, culminando un proceso común de abandono que se inició en su margen occidental en los años setenta. El resultado es una sucesión de terrazas que se distribuyen en un terreno predominantemente llano o con pendientes limitadas y que aparece delimitada por el cauce y Presa del Barranco de Tamaraceite, la Circunvalación de Las Palmas y la carretera antigua de Tamaraceite al Puerto. En ese espacio permanecen las estructuras abandonadas de finca-ermita que conforman el Conjunto Histórico, otras edificaciones aisladas, muros en piedra natural y otros elementos mediante los que se aglutina un conjunto de apreciable singularidad paisajística y etnográfica por su testimonio del ambiente agrario tradicional. Tal	



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

como suele ocurrir en este tipo de entornos periurbanos, se acompaña de una representación natural que se define en los referidos hábitats de interés comunitario del palmeral canario y el tabaibal y un elenco faunístico propio de estos ecosistemas. Pueden reseñarse una representación amplia de especies de aves pequeño tamaño y del lagarto de Gran Canaria comentado en la Acción B1.

Sin embargo, durante la última década el propio abandono ha hecho crecer su vulnerabilidad como consecuencia de la deficiente integración ambiental de la infraestructura viaria y la alteración negativa del hábitat, por el crecimiento de usos y actividades espontáneas que dificultan su desarrollo natural (vertidos, deportes con vehículos motorizados, remoción de terrenos, sustitución de especies vegetales adaptadas a estas condiciones degradativas, desprotección del suelo fértil por los procesos erosivos y escorrentías, pérdida de valor por la ciudadanía, etc).

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Culminación de la adscripción pública del suelo.
2. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
3. Ampliación de la biodiversidad autóctona representativa de los Hábitats de Interés Comunitario. Área de especial sensibilidad.
4. Ampliación de la biodiversidad autóctona. Áreas de jardín botánico de palmeras y dragos, de frutales tradicionales de la zona y de cactáceas y suculentas endémicas. Área de huerto experimental.
5. Reacondicionamiento de recorridos y elementos de presencia del lagarto de Gran Canaria. Distribución de bebederos y refugios.
6. Acondicionamiento del Área recreativa.
7. Distribución de señalética didáctica-divulgativa señalizado.
8. Acompañamiento de recorridos peatonales, zonas de estancia mirador y mobiliario de presencia pública.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural por un destacado volumen de población usuaria de la zona. Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor Verde la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.

Es una actuación a desarrollar de acuerdo a las Bases que regulan la Convocatoria y a la Ley General de Subvenciones, siendo de titularidad municipal, compatible con el planeamiento urbanístico y la normativa de aplicación, concluyéndose su respeto absoluto al principio DNSH.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)

600000,00

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

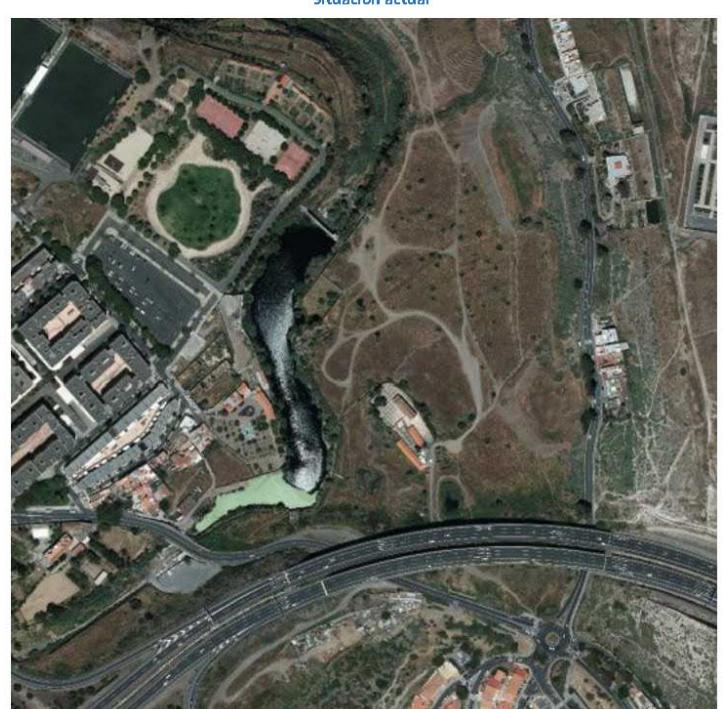
Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	0	
Viajes y manutención	0	
Contratación	600000,00	Encargo a medio propio (Sociedad Municipal GEURSA). Dirección de obra + Administración, Gestión y Gastos generales (100000,00). <i>Redacción de proyecto con cargo a fondos municipales.</i> Ejecución material de renaturalización: (500000,00).
Subcontratación	0,00	
Material inventariable	0	
Material fungible	0	
Costes indirectos	0	
Otros gastos	0	

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

- Cercanía de gran volumen de usuarios, a responder mediante limitación física de acceso y esfuerzo divulgativo.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos.



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



1 Área de recuperación de laderas y mareas
2 Mirador-observatorio de aves
3 Recuperación de entorno del borde de barranco
4 Área recreativa
5 Cafetería y terraza
6 Mirador y punto de información
7 Mirador de la presa
8 Área de juegos infantiles
9 Zona ajardinada
10 Huertos urbanos

11 Almacén
12 Jardín de palmeras y dragos
13 Jardín de frutales
14 Jardín de euphorbias y lagartario
15 Plataneras y otros cultivos tradicionales
16 Zona de aparcamiento
17 Área experimental al aire libre
18 Jardín-huerto experimental
19 Zona de exposiciones al aire libre
20 Plaza central y ampliación

21 Ermita/Aula etnográfica audiovisual
22 Museo del parque y centro de interpretación
23 Aula de la naturaleza
24 Módulo de información
25 Aula polivalente
26 Escenario al aire libre con graderío
27 Área de recepción
28 Área de minimización de impactos del aparcamiento
29 Recorrido deportivo
30 Área de aparcamiento

31 Paseo y carril bici
32 Zona de adecuación del entorno de la GC3
33 Parada de guagua
34 Vial rodado de entrada y salida del parque

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022





Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ²	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B2R1	Crecimiento de la superficie regenerada en su medio natural	Superficie naturalizada	SUP-005	0	100.000
		Superficie renaturalizada de gestión pública	SUP-006	0	100.000
		Superficie de áreas verdes públicas	SUP-009	0	100.000
		Superficie urbana permeable	SUP-013	80%	80%
B2R2	Crecimiento de la biodiversidad autóctona	Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados	BDU-006	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (20%) Lisa (0%) Perenquén (20%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (20%) Bisbita caminero (0%) Canario (20%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (0%) Escarabajo pajizo (0%) Araña endémica (0%)	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (60%) Lisa (20%) Perenquén (40%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (40%) Bisbita caminero (20%) Canario (20%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (20%) Escarabajo pajizo (20%) Araña endémica (20%)
		Cría o nidificación de avifauna endémica	BDU-010	0	8
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0 árboles y palmeras 0 arbustos	1.250 árboles y palmeras 1.000 arbustos
		Superficie agrícola renaturalizada	BDU-016	0	81.000
		Número de espacios verdes con funciones ecológicas conectados	CON-001	0	1 (Conectado con el ámbito de Acción B3) <i>Interacción de avifauna entre ambos espacios</i>
B2R3	Refuerzo de la conectividad ecológica	Longitud de corredores ecológicos	CON-002	0	5561 ml. discontinuos (Proyecto) <i>Distribuidos en 3 corredores con conexión potencial mediante arbolado de calles y zonas verdes preexistentes</i>
		Cobertura de arbolado	CON-006	0	40%
		Superficie de hábitat para la especie <i>Gallotia stheleni</i>	CON-009	0	15000
		Especies adaptadas al clima futuro	RED-001	0	75%
B2R4	Refuerzo de la resiliencia climática en la biodiversidad autóctona	Volumen de agua de lluvia interceptada redirigida a suelo fértil	RES-004	50%	75%
		Superficie anual afectada por incendio	RES-009	0	10.000
		Uso de materiales de bajo impacto	CBA-009	0	Más de 75%

² Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

		Residuos de construcción y demolición gestionados	CBA-010	0	Más de 75%
		Uso de compost	CBA-011	0	Más del 50%
B2R6	Obtención de co-beneficio económico	Percepción del espacio	CBS-004	1 encuesta	3 encuestas
		Percepción del bienestar	CBS-005	1 encuesta	3 encuestas
		Actividad física inducida	CBS-006	0	2.000 usuarios/año
		Movilidad activa inducida	CBS-007	0	2.000 usuarios/año
		Accesibilidad universal	CBS-014	0	Más del 60% de zonas de estancia de usuarios
B2R7	Custodia de la perspectiva de género en la gestión natural	Presencia de mujeres en el equipo	GEN-001	0	50%
		Presencia de mujeres en procesos de participación del proyecto	GEN003	0	50%